

DECRETO No. 145 de 1.948.

(Agosto 16)

Por el cual se hacen unos traslados.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Trasládase al señor HECTOR ABREU SUAREZ del cargo de Dactilógrafo de la Oficina de Cedulación, al de Escribiente de la Inspección Primera Municipal; y al señor JOAQUIN CARVAJAL Escribiente de la Inspección Primera al de Dactilógrafo de la Oficina de Cedulación.

PARAGRAFO.- Este Decreto surte sus efectos a partir del 20 de los corrientes.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,



MAYOR MANUEL POSDA DELGADO .

El Secretario,

Edmundo Paez Vargas
EDMUNDO PAEZ VARGAS.